Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 3695/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 de septiembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 4743/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA LICITACIÓN PRIVADA N.º 71/23 - ADQUISICIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) SILLAS"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 3557/2023 de fecha 18 de septiembre del año 2023 se llamó a Licitación Privada n.º 71/2023 con el objeto de la ADQUISICIÓN de CIENTO CINCUENTA (150) sillas, destinadas a equipar la sala multifunción, que estará en la nave 8 de los Galpones del Puerto de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS ($ 3.313.500,00).

Que, el día 1º de septiembre del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado DOS (2) sobres: perteneciente al Señor "Héctor Ricardo PIVAS," CUIT n.º 20-05884357-2, con domicilio en calle Carlos Pellegrini n.º 254 de esta ciudad y la oferta por la adquisición de CIENTO CINCUENTA (150) SILLAS, por el precio unitario de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA ($ 16.980,00), siendo el monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ($ 2.547.000,00); y perteneciente al Señor " Javier Ricardo HERNÁNDEZ", CUIT n.º 23-11057643-9, con domicilio en calle Justo José de Urquiza n.º 1018 de esta ciudad, y la oferta por la adquisición de CIENTO CINCUENTA (150) SILLAS, marca DAKOT, por el precio unitario de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS ($ 20.500,00), siendo el monto total de PESOS TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL ($ 3.075.000,00).

Que, a ff. 54 vuelta obra nota suscripta por la Directora de Cultura, Profesora Silvana FERRARI, quien visto el expediente de referencia, y atenta a las ofertas presentadas en la Licitación Privada n.º 71/2023, informa que las ofertas cumplen con todo lo requerido por el Pliego de Condiciones Particulares por lo que se solicita avanzar en la adjudicación de la oferta económica.

Que, obra planilla comparativa de ofertas suscripta por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA en la cual se desprende que la oferta presentada por el Señor "Héctor Ricardo PIVAS," representa en un VEINTITRÉS CON TRECE por ciento (23.13%) INFERIOR al Presupuesto Oficial y la oferta presentada por el Señor "Javier Ricardo HERNÁNDEZ" representa en un SIETE CON VEINTE por ciento (7.20 %) INFERIOR al Presupuesto Oficial.

Que, en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Cultura, entendiendo procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Privada n.º 71/23.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Privada n.º 71/2023 al Señor "Héctor Ricardo PIVAS," CUIT n.º 20-05884357-2, con domicilio en calle Carlos Pellegrini n.º 254 de esta ciudad y la oferta por la adquisición de CIENTO CINCUENTA (150) SILLAS, por el precio unitario de PESOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA ($ 16.980,00), siendo el monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL ($ 2.547.000,00).

DECRETO N.º 3695/2023

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110118000 - Secretaría del Poder Popular - Unidad Ejecutora: 33 - C.E. Dirección de Cultura - Dependencia: DCULTU - Dirección de Cultura - Fuente de Financiamiento: 131 - De Origen Municipal - Imputación Presupuestaria: 33.01.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Subsecretaria de Gobierno
a/c Secretaría de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal